

Acta
Sesión Extraordinaria No. 21
agosto 23, 2024



Directiva

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas con cincuenta y cinco minutos, del veintitrés de agosto del dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija”, los legisladores, Juan Francisco Aguilar Hernández; Martha Patricia Aradillas Aradillas; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; José Luis Fernández Martínez; Lilita Guadalupe Flores Almazán; Eloy Franklin Sarabia; Alejandro García Moreno; Rubén Guajardo Barrera; Alejandro Leal Tovías; José Antonio Lorca Valle; Roberto Ulices Mendoza Padrón; Cecilia Senllace Ochoa Limón; María Aranzazu Puente Bustindui; Héctor Mauricio Ramírez Konishi; Ma. Elena Ramírez Ramírez; Bernarda Reyes Hernández; Emma Idalia Saldaña Guerrero; Cinthia Verónica Segovia Colunga; José Ramón Torres García; Edmundo Azael Torrescano Medina; María Claudia Tristán Alvarado; Lidia Nallely Vargas Hernández; y Juana Margarita Viñas Orta. Dolores Eliza García Román; Salvador Isais Rodríguez; Miguel Ángel López Salas; y Gabriela Martínez Lárraga, inasistencia justificada. Se declaró cuórum. Orden del Día, aprobado por mayoría; Rubén Guajardo Barrera, Alejandro Leal Tovías, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi, no se manifestaron. Convocatoria Décimo Séptimo Periodo Extraordinario. Actas sesiones: Solemnes Nos. 72, y 73; y Extraordinaria No. 20 del 16 de agosto, aprobadas por mayoría; José Luis Fernández Martínez, y Emma Idalia Saldaña Guerrero, no se manifestaron. Dictámenes; aprobado por mayoría dispensar la lectura; Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Edmundo Azael Torrescano Medina, no se manifestaron. Justicia: que modifica ley; sin discusión,

ni reserva en lo particular; votación nominal 21 votos a favor; Juan Francisco Aguilar Hernández, y Ma. Elena Ramírez Ramírez, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma los artículos 48 y 56; y adiciona las fracciones XXII Ter y XXII Quáter al artículo 2º de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Justicia: que modifica código; sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; Ma. Elena Ramírez Ramírez, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el último párrafo del artículo 342 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Desarrollo Territorial Sustentable: que adiciona un párrafo segundo al artículo 79; un artículo 84 bis; y un artículo 140; y deroga el artículo 105 todos a la Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de San Luis Potosí; la dictaminadora lo retiró. Agua: que modifica ley; sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; y 1 voto en contra de José Antonio Lorca Valle; aprobado por mayoría el Decreto que reforma la fracción III del artículo 96 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Ecología y Medio Ambiente; y Desarrollo Territorial Sustentable: que modifica ley; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto que adiciona el artículo 36 BIS a la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Comunicaciones y Transportes: que modifica ley; sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto que adiciona el artículo 13 TER a la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad, del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Justicia: que reforma el artículo 91 del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí, la dictaminadora lo retiró. Justicia: que modifica código; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal

22 votos a favor; y 1 voto en contra de José Antonio Lorca Valle; aprobado por mayoría el Decreto que reforma los artículos 1959 su párrafo primero, y las fracciones III y IV, 1982 del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Justicia: que modifica código; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 23 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto que adiciona al Título Cuarto de la Parte Especial el Capítulo II BIS denominado “Reclutamiento de Menores para Realizar Actividades Delictivas” y los artículos 185 BIS y 185 TER que lo conforman, al Código Penal del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Justicia: que modifica código; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 22 votos a favor; José Antonio Lorca Valle, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma los artículos, 2254 su fracción III; y 2319 su fracción VI; y adiciona al artículo 2254 la fracción IV, del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que modifica ley; sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; y 1 voto en contra de José Antonio Lorca Valle; aprobado por mayoría el Decreto que reforma las fracciones XII y XIII; y adiciona una fracción ésta como XIV, por lo que la actual XIV pasa a ser fracción XV del artículo 72, de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Justicia: que modifica código; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el artículo 345 su párrafo tercero del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Justicia: que modifica código; sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; Héctor Mauricio Ramírez Konishi, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto que adiciona párrafo al artículo 59, éste como segundo, por lo que actuales segundo a quinto pasan a ser párrafos tercero a sexto del

Código Penal del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Vigilancia de la Función de Fiscalización: que modifica ley; sin discusión; votación nominal 21 votos a favor; y 1 voto en contra de José Antonio Lorca Valle; Héctor Mauricio Ramírez Konishi, ausente; aprobado por mayoría el Decreto que reforma la fracción X del artículo 2º, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Vigilancia de la Función de Fiscalización: que valida estados financieros; sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; y 1 voto en contra de José Antonio Lorca Valle; aprobado por mayoría que los estados financieros emitidos por el Instituto de Fiscalización del Estado, correspondientes al periodo enero-marzo 2024, presentan razonablemente la situación financiera del organismo y cumplen con los requisitos formales y estructurales de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; notifíquese. Justicia: que resuelve improcedente iniciativa; sin discusión; votación nominal 21 votos a favor; y 1 voto en contra de José Antonio Lorca Valle; María Aranzazu Puente Bustindui, ausentes; aprobado por mayoría resolver improcedente iniciativa que planteaba adicionar párrafo tercero al artículo 72; y se adiciona Capítulo IX BIS denominado “Libertad Condicionada al Sistema de Geolocalización y Rastreo” con sus respectivos artículos 95 BIS, 95 TER y 95 QUÁTER, ambos al Título Quinto del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; notifíquese. Justicia; Derechos Humanos; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que resuelve improcedente iniciativa; sin discusión; votación nominal 20 votos a favor; y 1 voto en contra de José Antonio Lorca Valle; Liliana Guadalupe Flores Almazán, y María Aranzazu Puente Bustindui, ausentes; aprobado por mayoría resolver improcedente iniciativa que planteaba expedir la Ley de Amnistía del Estado de San Luis Potosí; notifíquese. Justicia: que desecha iniciativa; sin discusión;

votación nominal 20 votos a favor; y 1 voto en contra de José Antonio Lorca Valle; Lilitiana Guadalupe Flores Almazán, y María Aranzazu Puente Bustindui, ausentes; aprobado por mayoría desechar por improcedente la iniciativa que planteaba adicionar un último párrafo al artículo 25 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de San Luis Potosí; notifíquese. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a propuesta para reestructurar comisiones; y comité; en votación por cédula resultaron 19 votos a favor; 1 abstención; 3 votos en contra; aprobado por mayoría de la siguiente manera: Derechos Humanos: Vicepresidente: Alejandro García Moreno. Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal: Vocal: Alejandro García Moreno. Salud y Asistencia Social: Secretario: Alejandro García Moreno. Y Comité de Reforma para la Competitividad y Desarrollo Sustentable del Estado: Vocal: Alejandro García Moreno; háganse las anotaciones en el registro correspondiente. Concluido el Orden del Día se citó de inmediato a Sesión Solemne. Finalizó la sesión a las doce horas con cinco minutos.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

Primera Secretaria
Legisladora
Bernarda
Reyes Hernández

Presidente
Legislador
Roberto Ulices
Mendoza Padrón

Segunda Secretaria
Legisladora
María Claudia
Tristán Alvarado